

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 30 ABR 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 997

VISTOS:

- a) El dictamen N° 15940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- b) EL ordinario N° 17 de fecha 21 de Febrero del 2018 del Capitán de Carabineros Jefe S.E.B.V. Valparaíso, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para un (1) automóvil de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile.
- c) El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para el vehículo motorizado de la Institución antes señalada.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- LIBERESE, del pago del Permiso de Circulación a los vehículos motorizados de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, asignada a Concón por el período 2018 que a continuación se indican;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
- Camioneta	Nissan	Terrano DC 4X2 DX	HDLW-15-1	2010	Plateado

- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/FSO/cfg

Distribución:

1.- Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control